PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 DE 30/09/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	GINA SUSANA GIRALDO PUERTA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5885382
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PERSONALES
OBJETO:	5_9203_232 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional integral orientando formación titulada y complementaria en el área de Trabajo en Alturas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	$45.697.411
CONTRATISTA:	HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON
NIT:	71729621-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2/5/2024
FECHA DE INICIO:	2/6/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 MESES Y 8 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$44.506.599
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$45.697.411
PRÓRROGA No. 1:	Se amplía la fecha del contrato hasta el 13 de diciembre de 2024
ADICIÓN No. 1:	Se adiciona al contrato la suma de $1.041.961
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Planear e implementar las actividades de aprendizaje semanal, de acuerdo con el procedimiento de la formación profesional integral GFIP-P-006 contemplado dentro de la plataforma compromISO. https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1340	El instructor planeo e implemento las actividades de formación en las siguientes fichas complementarias. **Ficha: 3068914-**Coordinador de trabajo en alturas-Evaluada.	Evidencias que reposan en el aplicativo LMS, en el portafolio del instructor y en Drive del equipo ejecutor.
2. Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación semanal definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor Impartió la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales, en las fichas asignadas: **Ficha: 3068914-**Coordinador de trabajo en alturas-Evaluada.	Reportes de horas mensuales descargadas del Aplicativo Sofia Plus
3. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	El instructor concertó las actividades con sus aprendices en los formatos designados por la entidad de acuerdo con la plataforma Compromiso, llevando a cabo cada uno de los procedimientos establecidos.	Portafolio del instructor actualizado con: los planes de trabajo elaborados de acuerdo con las guías de aprendizaje, Reporte de Juicios Evaluativos, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia.
4. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz según	El instructor no requirió evaluar el portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria y regulada que imparte.	Sin evidencias

procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.		
5. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de inducción a los aprendices de las actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación	El instructor cumplio satisfactoriamente con la obligación contractual. Comunicó al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos en aplicativo.	Juicios evaluativos emitidos en el aplicativo Sofía Plus. Correos cruzados con coordinación académica.
6. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	El instructor no requirio realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria que imparte.	Sin evidencias en el aplicativo Sofía Plus, LMS y Drive.
7. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias	El instructor apoya el cumplimiento del reglamento del aprendiz durante la ejecución de su objeto contractual.	Actas de equipo ejecutor. Registro de inasistencia en el Aplicativo Sofia Plus y la plataforma LMS.
8. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	De acuerdo con el tipo de formación que imparte el instructor, no requirió la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices.	Sin evidencia

9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Durante este mes la coordinación académica no realizó comité académico, razón por la cual no se requirió la participación del instructor	Sin evidencia.
10. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor no requirió participar en las reuniones de los equipos de ejecución de la formación profesional integral.	Sin evidencias en el portafolio del instructor sobre el apoyo de diseños y talleres.
11. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida	En el actual periodo el instructor no se delegó para participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de las Redes de Conocimiento.	Sin evidencias
12. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor dio cumplimiento a la obligación contractual mediante el reconocimiento de aprendizajes previos a los aprendices en las competencias que impartió.	Cuestionarios con preguntas de saberes previos evidenciadas en LMS o drive.
13. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	El instructor no ha sido convocado para el apoyo de procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	Sin evidencias.
14. Participar activamente cuando sea requerido desde la	Durante este mes no se hizo necesario la participación del	Sin evidencia

coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	instructor en actividades del equipo pedagógico del centro de formación y actualización de temas relacionados con la formación profesional.	
15. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	En el actual periodo el contratista cumplió el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indico.	Portafolio de evidencias. Correos electrónicos.
16. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor se encuentra certificado en la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales", de acuerdo al proceso de Evaluación y Certificación habilitado por la entidad.	Certificado vigente a la fecha.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
2/29/2024	1	$ 3.572.436	$ 3.572.436	$ 42.124.975	8%	24	NA
3/30/2024	2	$ 4.465.545	$ 8.037.981	$ 37.659.430	18%	54	NA
4/30/2024	3	$ 4.465.545	$ 12.503.526	$ 33.193.885	27%	84	NA
5/30/2024	4	$ 4.465.545	$ 16.969.071	$ 28.728.340	37%	114	NA
6/30/2024	5	$ 4.465.545	$ 21.434.616	$ 24.262.795	47%	144	NA
7/30/2024	6	$ 4.465.545	$ 25.900.161	$ 19.797.250	57%	174	NA
8/30/2024	7	$ 4.465.545	$ 30.365.706	$ 15.331.705	66%	204	NA
9/30/2024	8	$ 4.465.545	$ 34.831.251	$ 10.866.160	76%	234	NA

OBSERVACIONES

Sin observación en la ejecución del contrato.

Susana Giraldo.

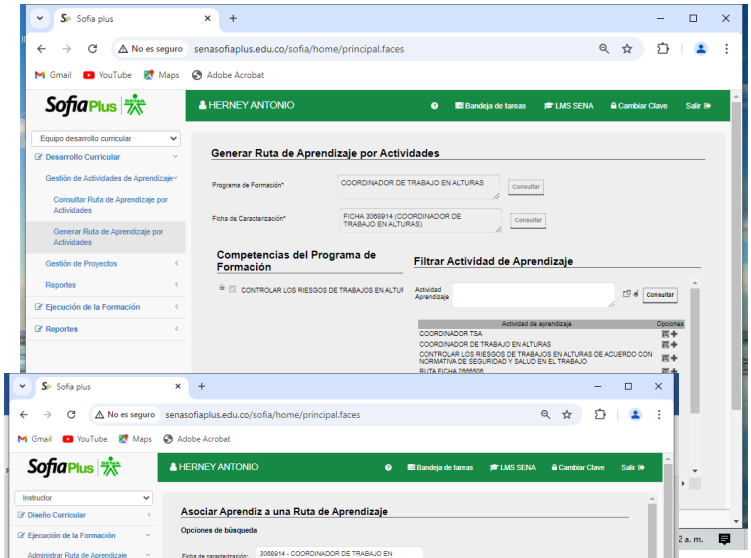
Elaboró: Gina Susana Giraldo Puerta, Apoyo a Supervisión de Contratos

Revisó: José Fernando Rangel Morales, Supervisor de contratos

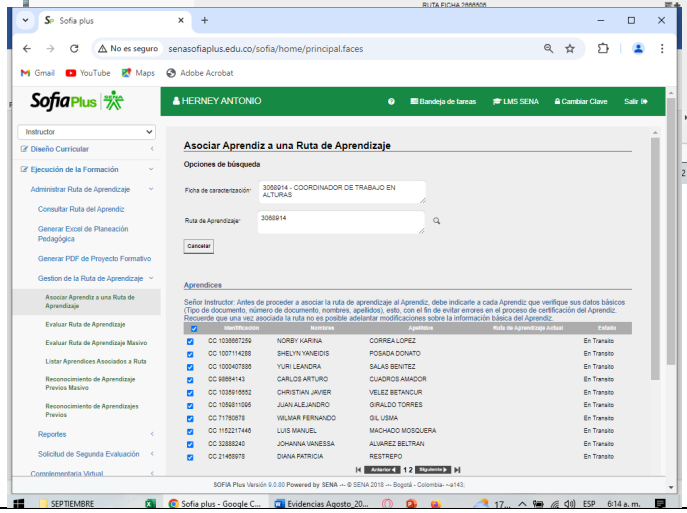
ANEXO DE EVIDENCIAS

REGISTRO DE EVIDENCIAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

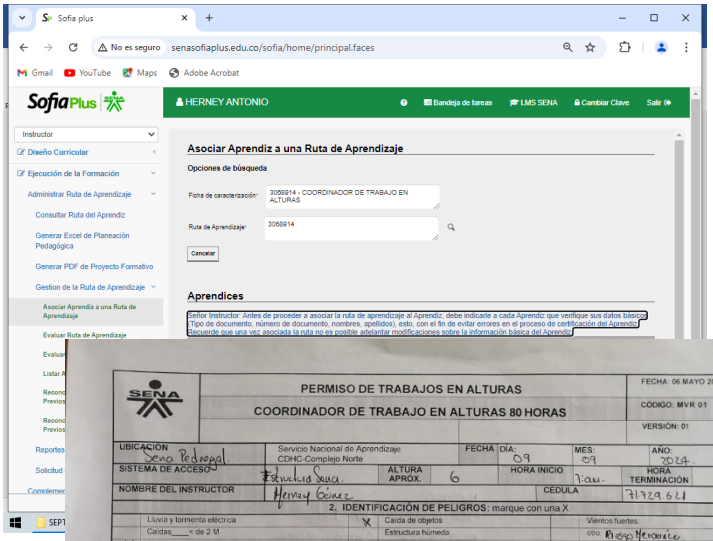
Generar ruta de aprendizaje ficha 3068914-Coordinador de trabajo en alturas



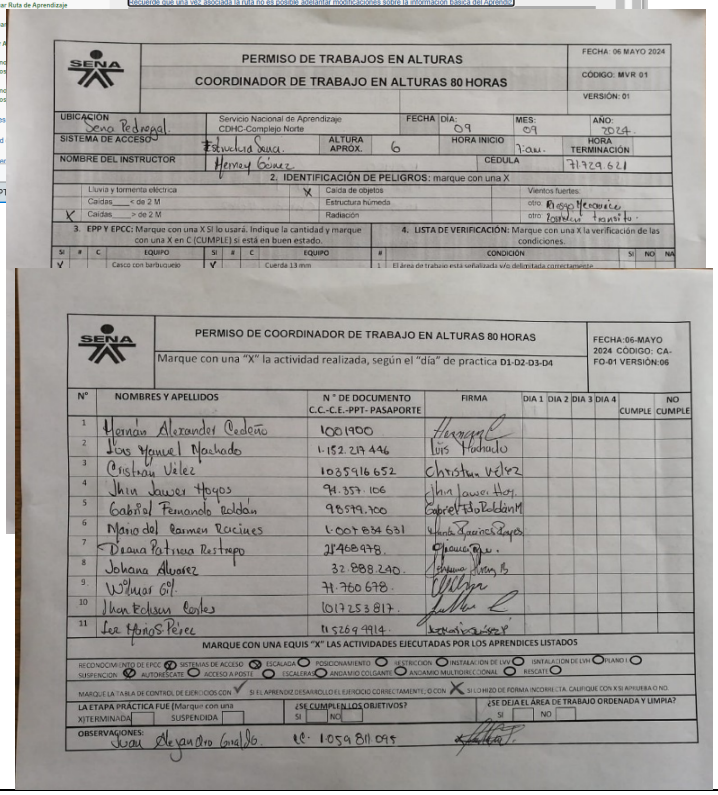
Asociar aprendices ficha 3068914-Coordinador de trabajo en alturas

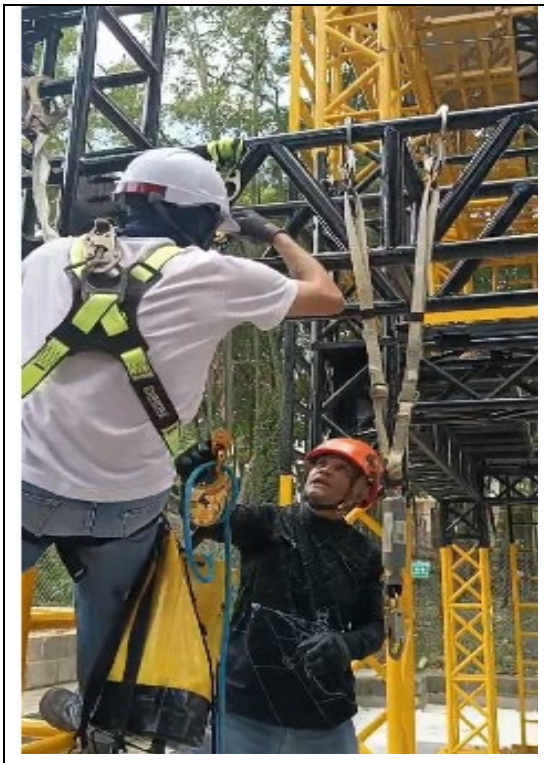


Permiso de trabajo ficha 3068914 - Coordinador de trabajo en alturas.



Registro fotográfico ficha 3068914- Coordinador de trabajo en alturas

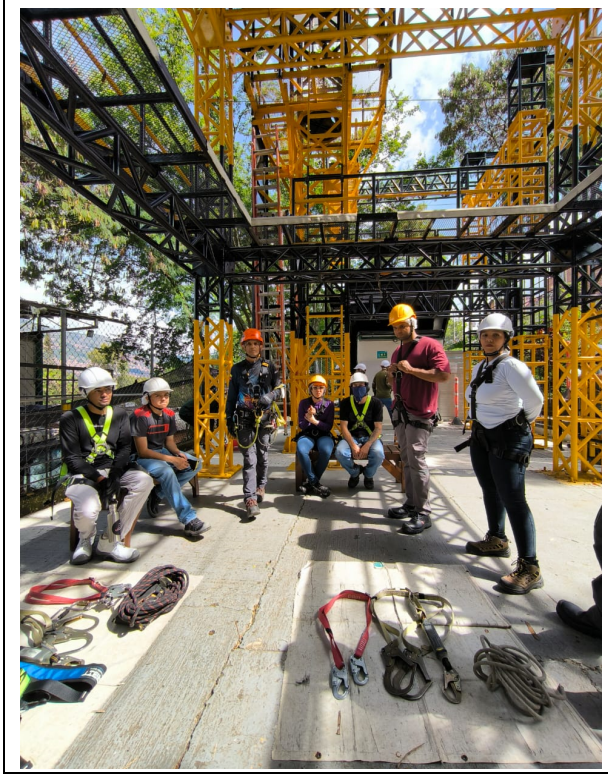






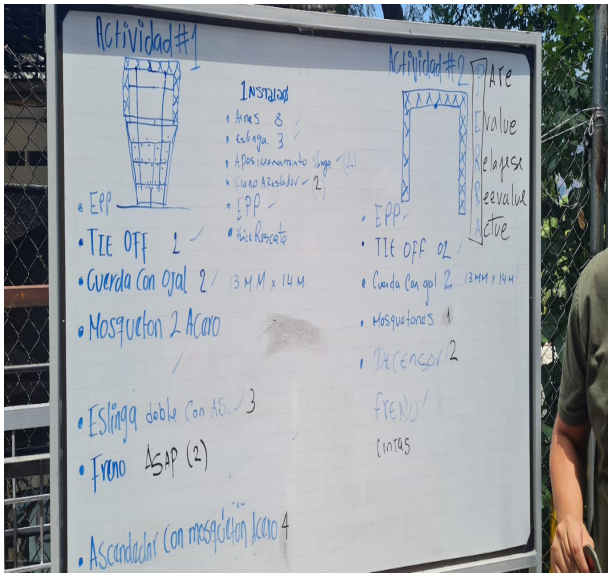




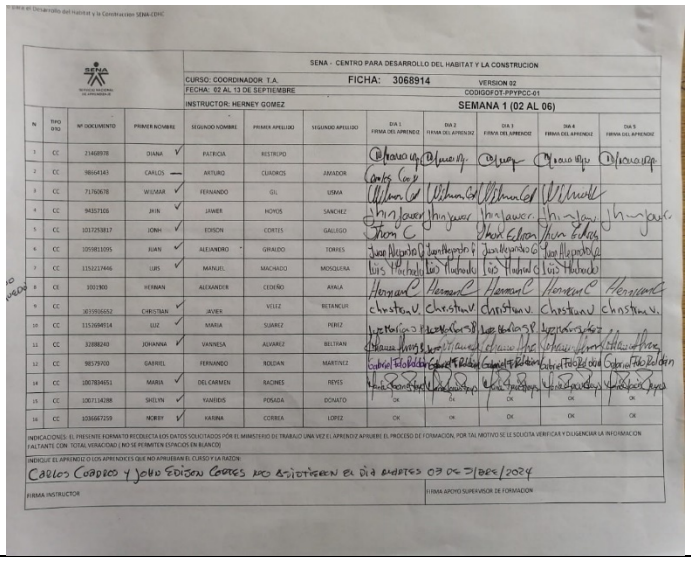








Asistencia ficha 3068914-Coordinador de trabajo en alturas



SENA - CENTRO PARA DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCION

CURSO: COORDINADOR T.A. FICHA: 3068914 VERSION 02

FECHA: 02 AL 13 DE SEPTIEMBRE CODIGOFOT-PPYPCC-01

INSTRUCTOR: HERNEY GOMEZ SEMANA 1 (02 AL 06)

N°	TIPO D/D	Nº DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DIA 1 FIRMA DEL APRENDIZ	DIA 2 FIRMA DEL APRENDIZ	DIA 3 FIRMA DEL APRENDIZ	DIA 4 FIRMA DEL APRENDIZ	DIA 5 FIRMA DEL APRENDIZ
1	CC	21469878	DIANA	PATRICIA	RESTREPO						
2	CC	98664143	CARLOS	ARTURO	CUADROS	AMADOR					
3	CC	71760678	WILMAR	FERNANDO	GIL	USMA					
4	CC	94357105	JHIN	JAMER	NOYOS	SANCHEZ					
5	CC	1017253817	JONH	EDISON	CORTES	GALLEGO					
6	CC	1059811095	JUAN	ALEJANDRO	GIRALDO	TORRES					
7	CC	1152217446	LUIS	MANUEL	MACHADO	MOSQUERA					
8	CE	1001900	HERNAN	ALEXANDER	CEDEÑO	AYALA					
9	CC	1039016652	CHRISTIAN	JAVIER	VELEZ	BETANCUR					
10	CC	1152694914	LUZ	MARIA	SUAREZ	PEREZ					
11	CC	32888240	JOHANNA	VANNESA	ALVAREZ	BELTRAN					
12	CC	98579700	GABRIEL	FERNANDO	ROLDAN	MARTINEZ					
13	CC	1067834651	MARIA	DEL CARMEN	RACINES	REYES					
14	CC	1007114288	SHELYN	YAMILES	POSADA	DONATO	OK	OK	OK	OK	OK
15	CC	1036667259	HORBY	KARINA	CORREA	LOPEZ	OK	OK	OK	OK	OK

INDICACIONES: EL PRESENTE FORMATO RECOLECTA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO UNA VEZ EL APRENDIZ APRUEBE EL PROCESO DE FORMACION, POR TAL MOTIVO SE LE SOLICITA VERIFICAR Y DILIGENCIAR LA INFORMACION FALTANTE CON TOTAL VERACIDAD (NO SE PERMITEN ESPACIOS EN BLANCO)

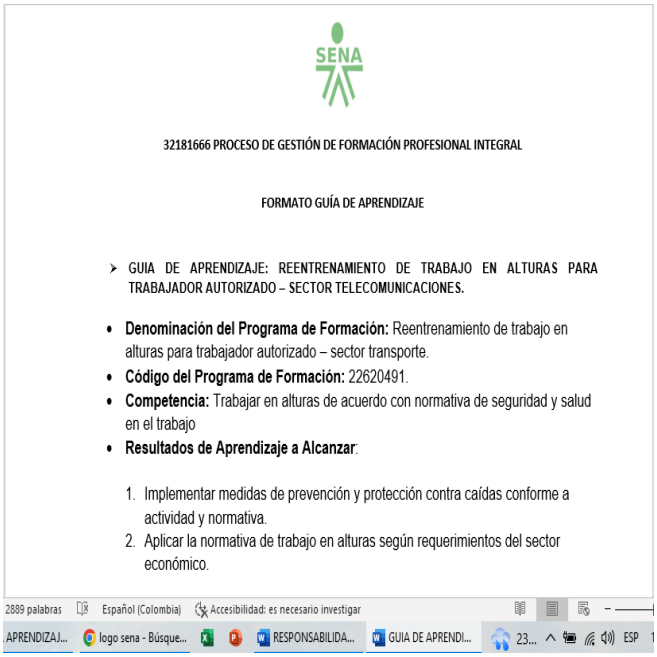
INDIQUE EL APRENDIZ O LOS APRENDICES QUE NO APRUEBAN EL CURSO Y LA RAZON

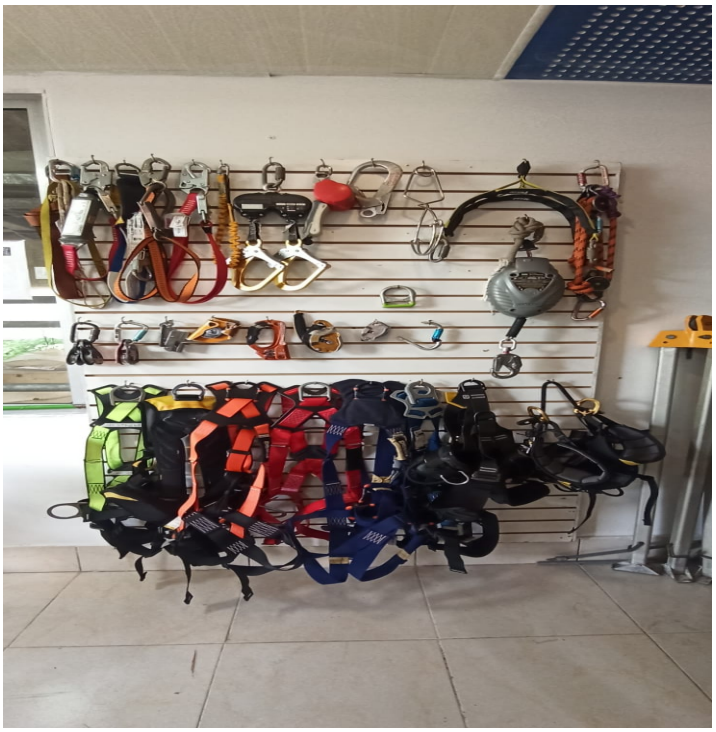
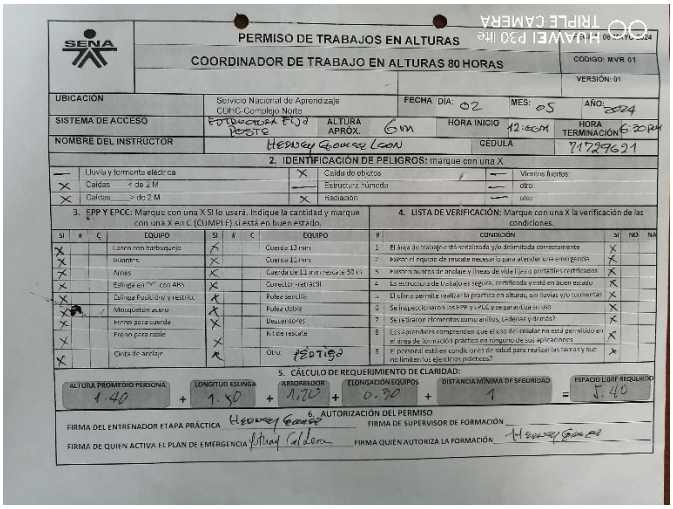
Carlos Cuadros y John Edison Cortes no asistieron el día martes 03 de 9/DIC/2024

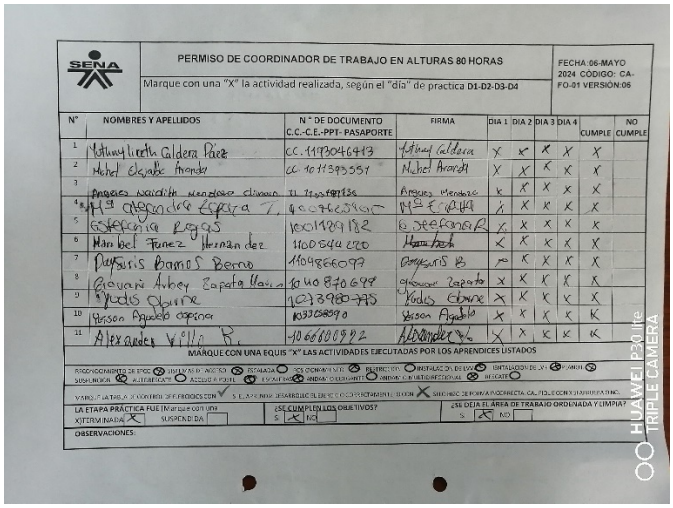
FIRMA INSTRUCTOR FIRMA APOYO SUPERVISOR DE FORMACION

RESOLUCION 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	**Artículo 46. Entrenador encargado de la formación.** El entrenador será responsable de: ***Responsabilidades del Entrenador****: Herney Antonio Gómez León*	

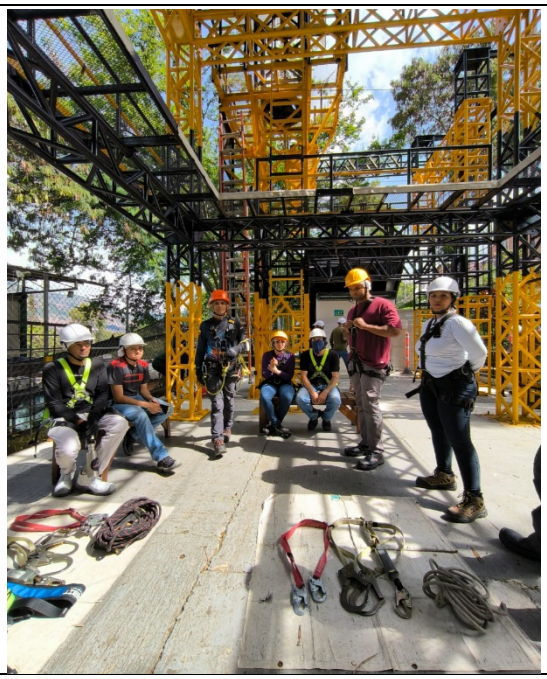
Actividades para ejecutar por el Instructor septiembre 2024	**Actividades ejecutadas**	**Horas dedicadas**

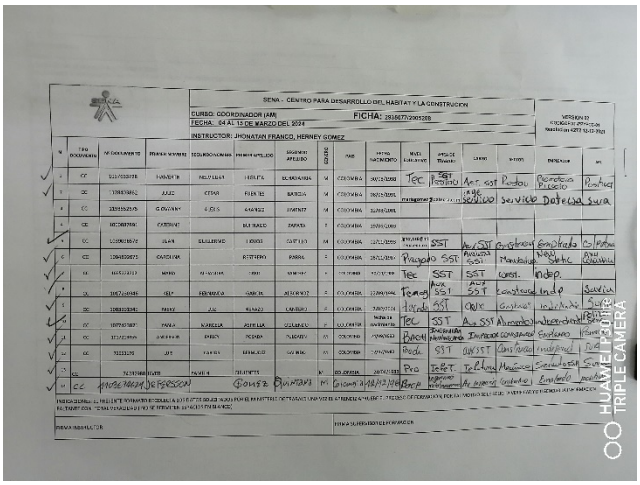
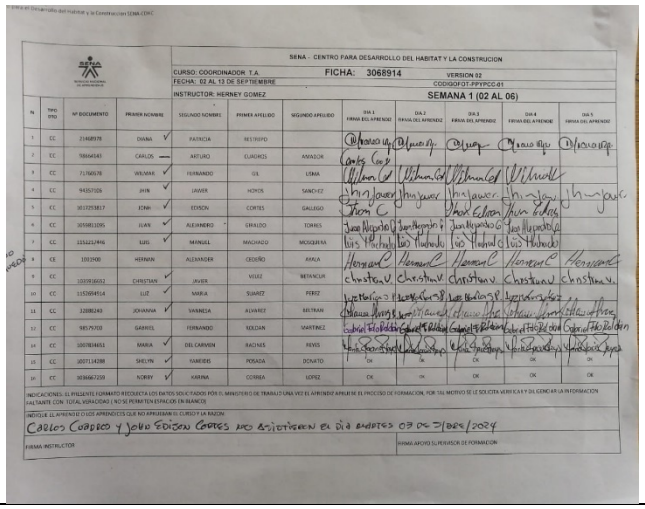
1. Preparar los temas establecidos en los programas a impartir conforme a lo registrado ante el Ministerio del Trabajo, por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas. **(Guías de Aprendizaje)**	 SENA 32181666 PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE ➢ GUIA DE APRENDIZAJE: REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO – SECTOR TELECOMUNICACIONES. • **Denominación del Programa de Formación:** Reentrenamiento de trabajo en alturas para trabajador autorizado – sector transporte. • **Código del Programa de Formación:** 22620491. • **Competencia:** Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo • **Resultados de Aprendizaje a Alcanzar**: 1. Implementar medidas de prevención y protección contra caídas conforme a actividad y normativa. 2. Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico. 2889 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar APRENDIZAJ... logo sena - Búsque... RESPONSABILIDA... GUIA DE APRENDI... 23... ESP actividad y normativa. 2. Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico. • **Duración de la Guia:**, 16 horas **Denominación de la formación** / **Intensidad horaria** / **Porcentaje** Formación teorica / 8 horas / 100% Formacion practica / 8 horas / 100% 3. PRESENTACIÓN Apreciado aprendiz, bienvenido al SENA, al programa de formación Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado – sector transporte. El trabajo en alturas ha tenido una gran importancia dentro de las actividades laborales que se desarrollan en las empresas de nuestro país, incluidas las del sector transporte; en este sector, por muy insignificante que parezcan las actividades, también se presentan accidentes por caídas de alturas. En las empresas de transporte de carga en especial, se hace necesario implementar medidas de control en la ejecución de tareas especificas como, mantenimiento, limpieza, inspecciones y reparación de los vehículos, asi como tambien, el encarpe y desemparque de las volquetas y el desbloqueo de escotillas en	***4***

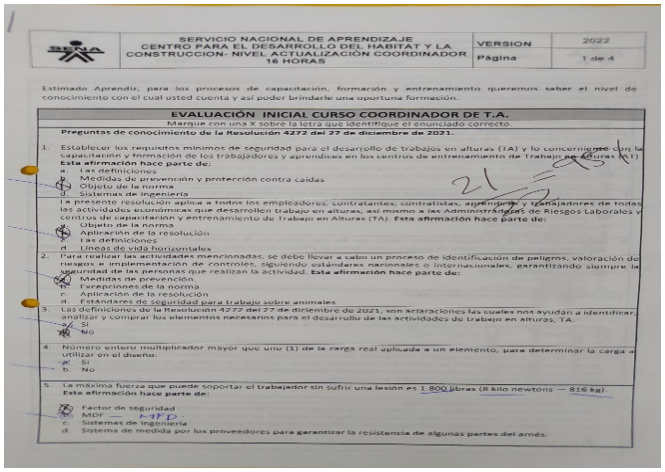
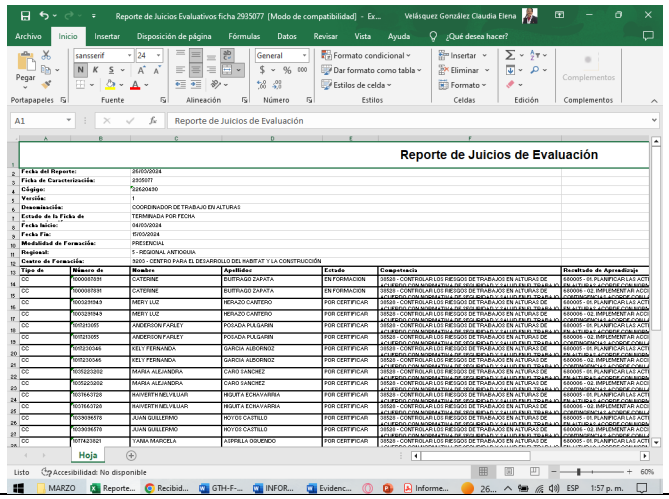
2. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento y asegurar la ***inspección*** de los equipos y elementos requeridos antes del inicio de la formación.		***1***
3. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.	***Diligenciamiento del PTA y Lista de chequeo*** 	***1***

	 PERMISO DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS 80 HORAS Marque con una "X" la actividad realizada, según el "día" de practica D1-D2-D3-D4 FECHA:06-MAYO 2024 CÓDIGO: CA-FO-01 VERSIÓN:05 MARQUE CON UNA EQUIS "X" LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS APRENDICES LISTADOS LA ETAPA PRÁCTICA FUE (Marque con una X) TERMINADA X SUSPENDIDA ¿SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS? SI X NO ¿SE DEJA EL ÁREA DE TRABAJO ORDENADA Y LIMPIA? SI X NO OBSERVACIONES:	
4. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro velando por el cumplimiento de los tiempos de capacitación y la calidad de estos.	***Uso de la herramienta de realidad virtual en la formación de trabajo en alturas*** 	***16***

5. Responder las inquietudes de las personas en formación.		

6. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la capacitación y entrenamiento.		

7. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso.	  	***2***

8. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzadas por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos.	 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION- NIVEL ACTUALIZACIÓN COORDINADOR 16 HORAS VERSION 2022 Página 1 de 4 Estimado Aprendiz, para los procesos de capacitación, formación y entrenamiento queremos saber el nivel de conocimiento con el cual usted cuenta y así poder brindarle una oportuna formación. EVALUACIÓN INICIAL CURSO COORDINADOR DE T.A. Marque con una X sobre la letra que identifique el enunciado correcto. Preguntas de conocimiento de la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021. 1. Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (TA) Esta afirmación hace parte de: a. Las definiciones b. Medidas de prevención y protección contra caídas c. Objeto de la norma d. Sistemas de ingeniería 2. La presente resolución aplica a todos los empleadores, contratantes, contratistas, aprendices y contratistas de todas las actividades económicas que desarrollen trabajo en alturas, así mismo a las Administradoras de Riesgos Laborales y centros de capacitacionn y entrenamiento de Trabajo en Alturas (TA) Esta afirmación hace parte de: a. Objeto de la norma b. Aplicación de la resolución c. Las definiciones d. Líneas de vida horizontales 3. Para realizar las actividades mencionadas, se debe llevar a cabo un proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles, siguiendo estándares nacionales o internacionales, garantizando siempre la seguridad de las personas que realizan la actividad. Esta afirmación hace parte de: a. Medidas de prevención b. Excepciones de la norma c. Aplicación de la resolución d. Estándares de seguridad para trabajo sobre animales 4. Las definiciones de la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021, son aclaraciones las cuales nos ayudan a identificar, analizar y comparar los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de trabajo en alturas, TA. a. Si b. No 4. Número entero multiplicador mayor que uno (1) de la carga real aplicada a un elemento, para determinar la carga a utilizar en el diseño. a. Si b. No 5. La máxima fuerza que puede soportar el trabajador sin sufrir una lesión es 1.800 libras (8 kilo newtons — 816 kg). Esta afirmación hace parte de: a. Factor de seguridad b. MDF — $MDF = \frac{1}{FS}$ c. Sistemas de ingeniería d. Sistema de medida por los proveedores para garantizar la resistencia de algunas partes del arnés.  Reporte de Juicios de Evaluación	***4***

9. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso	 ***CODIGO QR***	***1***